

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DESTINADOS A BIENESTAR SALUD

DECRETO N° **1171**
TEMUCO, **05 ABR. 2023**

VISTOS:

1. La Ley N°19.754 publicada en el Diario Oficial de fecha 21 de septiembre de 2001 que autoriza a las Municipalidades otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.
2. Ley 20.647 del 08.01.2013 que modifica ley N° 19.754, permitiendo la incorporación del personal de los Establecimientos Municipales de Salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de Bienestar por entidades administradoras.
3. El decreto Alcaldicio N°3663 del 16 de noviembre del 2021 que aprueba el cambio de reglamento del Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Temuco.
4. Ordinario N°114, del 1 de marzo del 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N°8.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, por acuerdo tomado en sesión de fecha 28 de febrero de 2023, el concejo municipal ha dado su conformidad en la modificación presupuestaria Municipal N°8, por el monto de \$25.000.000, con la asignación N°2101002001, centro de costos 110101.
2. Que, Según las leyes N° 19.754 y N°20.647, el aporte municipal para cada socio inscrito en los servicios de bienestar debe ser de 4 UTM y que esta modificación es parte del aporte municipal para los 1.064 socios, año 2023.
3. En consecuencia, se hace necesario realizar transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al servicio de bienestar salud, por razones que se indica.

DECRETO

1. Efectúese una transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco, en cuenta corriente exclusiva del Servicio de Bienestar N° 66113369 por la suma de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).
2. Impútese el gasto de este decreto a la cuenta N°2101002001 a servicio de Bienestar, centro de costo 110101 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

JCS/JMH/MSR/FAQ/shz.
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Tesorería salud
- Depto. de Salud


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad de Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica